

Andrés Felipe Arias, subió como palma y cayó como coco

Por: , Mar, 2011-07-19 16:05

Si el Procurador no modifica su [decisión](#) [1] en la reposición, la carrera política de Andrés Felipe Arias, que hace un poco más de un año estaba llena de promesas, habrá llegado a su fin.

En marzo de 2010, [Andrés Felipe Arias](#) [2] parecía el más seguro sucesor de [Álvaro Uribe](#) [3], quien [decía](#) [4] que Arias era “su versión mejorada”. En menos de dos años se convirtió en uno de los hombres más poderosos del Partido Conservador y era uno de los tecnócratas con mayor proyección que ha habido en los últimos años.

Pero, en su caso, se aplica como a pocos el refrán de que “subió como palma y cayó como coco”. Entró como segundo de Roberto Junguito en el Ministerio de Hacienda al comienzo del gobierno de Uribe, pero por su brillantez y ambición rápidamente se volvió uno de los funcionarios preferidos del Presidente, que lo puso en la [cartera](#) [5] más cercana a su corazón que era la de Agricultura.

En parte por su habilidad y en parte por la amenaza del TLC, Arias [logró](#) [6] negociar dentro del gobierno una cantidad impresionante de recursos para proteger el agro. Con esto se ganó el aprecio de muchos de los agricultores, algunos de los cuales luego financiaron su campaña a la Presidencia.

Pero en la [consulta](#) [7] conservadora tuvo su primer revés. [Noemí Sanín](#) [8] lo [sacó](#) [9] de la contienda. Aunque él había logrado la mayoría de respaldo dentro del directorio conservador, como la consulta fue abierta, los votos antiuribistas le costaron la candidatura. Luego, de manera soterrada, se llevó una buena parte de los votos azules a la campaña de [Santos](#) [10]. Y aunque se creía que Santos le devolvería el ‘favor’ con un Ministerio, terminó en una [oferta](#) [11] para la embajada de Italia.

Pero esta se frustró con el comienzo de las investigaciones por Agro Ingreso Seguro. Comenzó con el [pliego](#) [12] de cargos del Procurador hace nueve meses que hoy culmina con la destitución por 16 años que básicamente lo deja por fuera de la vida política durante sus mejores años.



[13]

Los ex ministros Andrés Felipe Arias y Andrés Fernández se mostraban optimistas cuando estalló el escándalo de Agro Ingreso Seguro. Sus risas fueron captadas luego del debate en el Congreso.



[14]

El Procurador Alejandro Ordóñez destituyó e inhabilitó al ex ministro Andrés Felipe Arias por las fallas en el programa de Agro Ingreso Seguro.



[14]

La Fiscal Viviane Morales tendrá en sus manos la próxima decisión contra Andrés Felipe Arias. Ella encabezará la imputación de cargos contra el ex ministro.

### Lo que falta

Además del [fallo](#) [1] de la Procuraduría que lo destituyó e inhabilitó por 16 años, todavía le queda esperar los resultados de las indagaciones de la Contraloría por detrimento fiscal y conocer los términos de la [imputación](#) [15] de cargos que la Fiscalía hará en su contra este jueves y que podrían llevarlo a la cárcel, condenado a entre cinco y veinte años de prisión por cuenta de los abusos en la entrega de los subsidios de Agro Ingreso Seguro.

El [Procurador](#) [16] destituyó al ex ministro Andrés Felipe Arias por haber firmado cuatro convenios de cooperación con el IICA en 2008 y 2009, que fueron el sustento del programa [Agro Ingreso Seguro](#) [17], sin haber realizado los debidos estudios técnicos, financieros ni jurídicos.

El segundo de los cargos es por haber realizado convocatorias públicas de riego y drenaje en 2008 sin que se hubieran hecho evaluaciones precisas, ni claras, y sin tener en cuenta los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad. La Procuraduría dijo que esa falta de claridad en las reglas para convocar a los agricultores interesados en los subsidios hizo que se entregaran apoyos a proyectos en los mismos predios que fueron fraccionados para acudir a ellos.

Aquí fue que se dio el caso de los Dávila, los Lacouture, o los Vives, que fragmentaron sus tierras para recibir más subsidios. Lo que había dicho el Procurador en el pliego de cargos era que en estos casos, los contratos de arrendamiento fueron firmados pocos días antes de firmar los subsidios.

También se responsabiliza al ex Ministro porque no convocó a una licitación para los convenios con el IICA. Y por último, de haber sobrepasado los gastos de administración y operación para el Programa de Agro Ingreso Seguro.

Junto con Arias fueron sancionados diez funcionarios y ex funcionarios más involucrados en hechos irregulares del programa AIS. Aunque inicialmente eran 18 los investigados a siete les cerraron el proceso desde la imputación de cargos y cinco asesores más tienen su caso en la Procuraduría Distrital.

En un [comunicado](#) [18] de prensa, Arias dijo hoy que acata la sanción aunque no la respeta porque lo sancionan por una práctica que era normal en el MinAgricultura. Arias se refiere al contrato con el IICA que siempre se había firmado sin hacer licitación pero además defiende el programa de Agro Ingreso Seguro porque fue planeado “correcta y honorablemente” por su equipo.

## La imputación, la próxima prueba

La investigación penal será la segunda de las pruebas para el ex ministro Andrés Felipe Arias. El jueves la fiscal [Viviane Morales](#) [19] realizará la imputación de cargos por dos delitos. El primero de ellos es el de la firma del contrato con el IICA sin cumplimiento de requisitos legales por haberlo hecho por contrato directo y no por licitación pública. Este delito se refiere exactamente a los cargos por los cuales el procurador Ordóñez halló responsable a Arias.

El segundo de los delitos que imputará la Fiscalía es el peculado por apropiación. Este delito se relaciona directamente con la posible responsabilidad de Arias en la falsedad en documento que cometieron los beneficiarios del programa Agro Ingreso Seguro.

Lo que la Fiscalía intentará el próximo jueves es probar que los beneficiarios del programa que decidieron parcelar sus fincas para recibir varios subsidios, lo hicieron por sugerencia y con el apoyo de los funcionarios del Ministerio y con el ex ministro Andrés Felipe Arias a la cabeza.

Y ahí será clave la declaración de algunos de los beneficiarios de la familia Dávila Abondano, que dijeron que la idea de dividir sus fincas surgió del mismo ex Ministro y que su equipo lo asesoró en la forma para hacerlo.

Desde que se conocieron las denuncias sobre el mal uso de los subsidios de Agro Ingreso Seguro, el ex Ministro, hoy destituido, ha defendido la transparencia de quienes manejaron el programa y, como lo dijo en su comunicado de hoy, “la trampa de unos pocos particulares no puede ser mérito para sancionar a un Ministro y a un equipo honrado”.

Sin embargo, la Fiscalía no cree lo mismo. Por eso su principal argumento a la hora de dar las razones para llamarlo a juicio penal, será su responsabilidad directa en los delitos que también cometieron los particulares (falsedad en documento público y peculado). Aún no se conoce si alguno de los testimonios de los miembros del equipo del Ministerio también será usado en contra de Arias.

Y adicional a esto, aún existe el proceso que adelanta en contra de Arias la Contraloría. Esta es la investigación más reciente, pero busca encontrar la responsabilidad del ex Ministro en la pérdida de casi un billón de pesos en la entrega de subsidios de flores, los préstamos de Finagro y la publicidad de Agro Ingreso Seguro. Aunque la mayor parte de beneficiarios de Agro Ingreso Seguro que mintieron para recibir los subsidios ya devolvieron el dinero, hay una parte de los recursos que no ha recuperado el Estado.

Por esta razón, ya la contralora [Sandra Morelli](#) [20] [ordenó](#) [21] el embargo de los bienes del ex ministro Arias, aunque él asegura que no

tiene nada más que su apartamento.

Con el golpe que vendrá el jueves, el funcionario más cercano a Uribe saldrá de la escena pública por una puerta muy diferente a la que entró.

## Perfiles relacionados:



[22]



[23]



[24]



[25]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/andres-felipe-arias-subio-como-palma-y-cayo-como-coco-25929?page=3>

## Enlaces:

[1] [http://www.procuraduria.gov.co/portal/Procurador-general\\_destituye\\_e\\_inhabilita\\_por\\_16\\_anos\\_a\\_ex\\_ministro\\_de\\_agricultura\\_Andres\\_Felipe\\_Arias\\_y\\_10\\_funcionarios\\_y\\_ex\\_funcionarios\\_mas.news](http://www.procuraduria.gov.co/portal/Procurador-general_destituye_e_inhabilita_por_16_anos_a_ex_ministro_de_agricultura_Andres_Felipe_Arias_y_10_funcionarios_y_ex_funcionarios_mas.news)

[2] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18891/andres-felipe-arias>

[3] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18882/alvaro-uribe-velez>

[4] <http://www.semana.com/multimedia-nacion/andres-felipe-version-mejorada-ahi-dejo-inquietud-uribe/3060.aspx>

[5] [http://www.cambio.com.co/especiales/ESP\\_COMERCIALES/1001\\_COMPANIAS/home/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INT\\_ESPECIAL\\_CAMBIO-4157052.html](http://www.cambio.com.co/especiales/ESP_COMERCIALES/1001_COMPANIAS/home/ARTICULO-WEB-NOTA_INT_ESPECIAL_CAMBIO-4157052.html)

[6] <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=399301>

[7] <http://www.lasillavacia.com/historia/6200>

- 
- [8] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18910/noemi-sanin>
  - [9] <http://www.citytv.com.co/videos/61848/noemi-sanin-ganadora-de-la-consulta-conservadora>
  - [10] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18835/juan-manuel-santos>
  - [11] <http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=1355641>
  - [12] [http://www.caracol.com.co/docs/20101012\\_FALLOARIAS.pdf](http://www.caracol.com.co/docs/20101012_FALLOARIAS.pdf)
  - [13] [http://farm3.static.flickr.com/2791/4464879657\\_442be5a721\\_m.jpg](http://farm3.static.flickr.com/2791/4464879657_442be5a721_m.jpg)
  - [14] [http://farm3.static.flickr.com/2759/4464887135\\_80b1a75157\\_m.jpg](http://farm3.static.flickr.com/2759/4464887135_80b1a75157_m.jpg)
  - [15] <http://www.semana.com/nacion/21-julio-sera-imputacion-cargos-andres-felipe-arias/158502-3.aspx>
  - [16] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18904/alejandro-ordonez>
  - [17] <http://www.lasillavacia.com/historias/ais>
  - [18] <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1509415&rel=1509306>
  - [19] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19349/viviane-morales>
  - [20] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18925/sandra-morelli>
  - [21] <http://www.portafolio.co/economia/ratifican-embargo-bienes-andres-felipe-arias>
  - [22] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/andres-felipe-arias>
  - [23] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/viviane-aleyda-morales-hoyos>
  - [24] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alejandro-ordonez>
  - [25] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/maria-sandra-morelli-rico>